

París, Francia, 27 de septiembre de 2019  
INAI/355/19

## **INAI PROMUEVE DIÁLOGO ENTRE IBEROAMÉRICA Y AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE EUROPA**

- **En representación del Instituto, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos participó en los trabajos de la 48° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 que se llevó a cabo en París, Francia**
- **“La calidad recíproca de observadores que tienen el Comité Consultivo en la Red y ésta, a su vez, en el Comité Consultivo, brinda una óptima oportunidad para alentar a los países de la región latinoamericana a que valoren la conveniencia de adherirse al Convenio 108”, planteó**

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos, presentó el reporte en el que se manifiesta el interés de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) en fortalecer el diálogo con las autoridades de protección de datos personales de Europa, a través del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa.

El objetivo del Convenio 108 es garantizar una protección adecuada de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos personales, al tiempo que se facilita el libre flujo de información. Fue elaborado por el Consejo de Europa y quedó abierto para que el Comité de Ministros invitara a cualquier Estado no miembro de dicho organismo a adherirse. Además de los 47 Estados europeos que son miembros del Consejo de Europa, han ratificado el instrumento internacional Argentina, Cabo Verde, Mauricio, México, Marruecos, Senegal, Túnez y Uruguay.

Durante la 48° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108, en la que se abordaron, entre otros temas, el reconocimiento facial, la protección de datos y sistemas educativos, la elaboración de perfiles, así como la protección de datos personales en el contexto de la manipulación de las competencias deportivas (Convenio de Macolin), se presentó el informe de la RIPD en el que se destacan las actividades llevadas a cabo por dicho colegiado, como el XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, que tuvo lugar en Naucalpan, Estado de México, del 19 al 21 de junio de 2019.

En el reporte presentado, se informó que, además, se constituyó un Grupo de Trabajo Permanente integrado exclusivamente por las autoridades nacionales de protección de datos que desarrollará un trabajo sistemático para reforzar la posición institucional de la Red, impulsar y coordinar iniciativas en los foros internacionales y, en general, establecer criterios de interés común sobre asuntos relevantes para la región en materia de privacidad y protección de datos personales.

También se adelantó que en noviembre de este año se llevará a cabo un seminario en Montevideo, Uruguay, titulado “A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos” en el que participarán las autoridades miembros de la Red, representantes de la sociedad civil y terceros interesados de los sectores público y privado.

Finalmente, se reconoció la disposición de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 para conocer las actividades que lleva a cabo la RIPD con el propósito de fortalecer la cultura de la privacidad y la protección de datos personales en la región.

“La calidad recíproca de observadores que tienen el Comité Consultivo en la Red y la Red en el Comité Consultivo brinda una óptima oportunidad para alentar a los países de la región latinoamericana a que valoren la conveniencia de adherirse al Convenio 108”, anota el referido informe.

En México el Convenio 108 entró en vigor el 1 de octubre de 2018. Desde esa fecha los mexicanos que residen en cualquiera de los Estados Parte de este instrumento internacional pueden ejercer con mayor facilidad su derecho a la protección de datos personales y, en caso de que su información personal sea vulnerada, acudir ante la autoridad responsable en dichos países.

Ahora es importante que México ratifique el Convenio 108 modernizado que complementa el original 108. Hasta ahora, los países latinoamericanos que lo han ratificado son Uruguay y Argentina. Será importante revisar la legislación mexicana para efectos de modernizarla al tomar en consideración tanto las modificaciones al Convenio actual como considerar el nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, ya en vigor, por la importancia que representa para las relaciones económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas y en general cualquier otra en que participen personas físicas o jurídicas sujetas a dicho Reglamento y las de nacionalidad mexicana.